

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 27 de DICIEMBRE del 2012

VISTOS: El Registro Nº 14554, que contiene el Informe Nº 167-2012-DOM-DIMED/INEN, de fecha 27 de diciembre del 2012, suscrito por el Jefe del Departamento de Oncología Médica del INEN y el Director General de Medicina del INEN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, el literal k) del artículo 6º del citado instrumento de gestión establece como funciones de carácter general del INEN, la de planificar, proponer, realizar y evaluar las actividades de docencia y capacitación en oncología para formar, tecnificar y especializar los recursos humanos necesarios en el Perú, así como para propender la formación en la población de una cultura de salud en el campo oncológico, en acción coordinada con las entidades educativas públicas y privadas correspondientes;

Que, del mismo modo, en el artículo 9º del ROF, se califica a la Jefatura Institucional como el Órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y que entre otras funciones asignadas tiene la de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el logro de sus objetivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 539-2012-J/INEN, de fecha 20 de diciembre del 2012, se aprobó el "Programa Institucional de Fortalecimiento de Trasplante de Médula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica Abril 2012", el cual viene siendo supervisado por el "Comité de Trasplantes de Médula Ósea del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" conformado por Resolución Jefatural Nº 250-2012-J/INEN, así como por la Dirección General de Medicina;

Que, mediante los documentos de vistos se ha propuesto la designación de coordinadores del Programa Institucional de Fortalecimiento de Trasplante de Médula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica Abril 2012, a la Dra. Shirley Milenca Quintana Truyenque, como Coordinadora General y al Dr. Jorge Leon Chong, como Coordinador Asociado, por lo que resulta necesario expedirse el acto administrativo que los formalice como tal;

Contando con los vistos buenos de la Secretaría General, Dirección General de Medicina, Departamento de Oncología Médica y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA y lo dispuesto mediante Resolución Suprema Nº 008-2012-SA;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Dra. Shirley Milenca Quintana Truyenque, como Coordinadora General y al Dr. Jorge Leon Chong, como Coordinador Asociado del Programa Institucional de Fortalecimiento de Trasplante de Médula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica Abril 2012, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 539-2012-J/INEN.



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al referido profesional.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar la difusión de la presente Resolución; así como su publicación en la Página Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

